

Bugaba 7 de abril de 2021.

INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D



Por medio yo: Omar Enrique Castrejón Gómez, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-168-871, residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí; Representante Legal de la empresa INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON S.A., empresa inscrita en Folio Mercantil N° 736363, con oficinas en la localidad de San Miguel del Yuco, carretera a Volcán, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, con teléfono 770 5955, correo electrónico inmeinsanmiguel@gmail.com, sin apartado postal; presentamos la solicitud de evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental en Categoría I** del proyecto denominado **Residencial Villa de Los Ángeles**, a desarrollar sobre la finca con Folio Real N° 30330932, propiedad de la empresa promotora que represento, ubicada en el Corregimiento de la Estrella, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, República de Panamá. Este proyecto es de tipo construcción de urbanizaciones residenciales, en este caso clasificado como "Fondo Solidario de Vivienda" con 17 lotes con su respectiva vivienda.

Presentamos documento y copia de documento impreso que consta 15 secciones y de 61 páginas incluyendo anexos además dos copias de todo el documento en formato digital. En la elaboración de este documento participaron los consultores: Tec. Axel Caballero, con Registro IRC: 019-2009, residente en Dolega, Distrito de Dolega, con teléfono 6495-4857 y correo electrónico axca18@yahoo.com y el Licenciado Harmodio Cerrud con registro IRC: 054-2007 residente en David, Distrito de David, con teléfono 6535-4839 y el correo electrónico hncerrud@hotmail.com.

Fundamento esta solicitud en la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente y Modifica la Ley 41 de 1998, General de Ambiente; y su reglamentación mediante el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, donde se establece el reglamento de evaluación de impacto ambiental; además en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa de documento de E.I.A.
- Dos copias digitales de documento de E.I.A.
- Declaración Jurada.
- Certificación de Registro Público de la empresa
- Certificado de Registro Público de la finca.
- Copia de cédula del representante legal, debidamente autenticada.
- Recibo de pago a MIAMBIENTE de servicios de evaluación.
- Paz y salvo de MIAMBIENTE.



Este documento presenta foliadas a mano las páginas 10,11,39 a 42,44,45,47,48,50 a 61.

Para contacto y notificaciones dirigirse a Axel Caballero, Telf. 64954857 o correo axca18@yahoo.com.

Atentamente,



Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que aparece(n) en este documento han sido certificado(s) contra fotocopia(s)
de la cédula(s) de lo cual soy testigo con los testigos que suscriben
David, 12 de Abril de 2021
Testigo: Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera
Testigo: